



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2023- MDSMM/ALC**

Santa María del Mar, 20 de marzo de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR.**

**VISTO:**

El Memorándum N° 115-2023-MDSMM/GM de la Gerencia Municipal; respecto a la propuesta para designar al señor Héctor Hugo Peña Acosta, como Subgerente de Obras Privadas y Comercialización de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Son atribuciones del Alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. (...)". Asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal señala: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.";

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la referida norma legal, establece que es atribución del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 046-2023-MDSMM/ALC, de fecha 27 de febrero de 2023; se encarga al funcionario Juan Carlos Yallico Egas, las funciones como Subgerente de Obras Privadas y Comercialización de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Que, mediante memorándum N° 115-2023-MDSMM/GM, de fecha 20 de marzo de 2023, la Gerencia Municipal, conforme a sus atribuciones propone la designación del señor **HÉCTOR HUGO PEÑA ACOSTA** en el cargo de **SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y COMERCIALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR.**

Que estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** a partir de la fecha al señor **HÉCTOR HUGO PEÑA ACOSTA** al cargo de confianza de **SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y COMERCIALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS confianza, su Reglamento y modificaciones con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

**Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 046-2023-MDSMM/ALC, de fecha 27 de febrero de 2023; que encarga al señor Juan Carlos Yallico Egas,



las funciones como Subgerente de Obras Privadas y Comercialización de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar la distribución y/o notificación de la presente resolución, así como disponer a la subgerencia de Informática y Estadística el cumplimiento de la publicación del texto íntegro de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar: [www.munisantamariadelmar.gob.pe](http://www.munisantamariadelmar.gob.pe)

**Artículo Cuarto.- NOTIFICAR** la presente Resolución al señor **HÉCTOR HUGO PEÑA ACOSTA**.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTA MARÍA DEL MAR  
  
HUGO MONTEVERDE CERRUTTI  
ALCALDE

